



Ushuaia, jueves 11 de septiembre de 2025

VISTO: El expediente N° E-4404-2025 del registro de la Obra Social del Estado Fueguino; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos solicitados por el Servicio de Farmacia Rio Grande en Nota de Pedido N° 12165.

Que tomó intervención la Dirección Jurídica Administrativa emitiendo Dictámen Legal (D.J.U.R.) N° 444-2025, donde se indica que la mencionada contratación podrá sustanciarse bajo el supuesto establecido en el artículo 18° inciso c) de la Ley Provincial N° 1015 y Decreto 2000/2009.

Que por medio de la suscripción de Solicitud de Cotización, se autorizó el llamado para la Compra Directa N° 01151-2025.

Que habiéndose solicitado y recepcionado el presupuesto, se procedió a confeccionar el cuadro comparativo, correspondiendo autorizar la contratación con la firma PFIZER S.R.L.. - CUIT 30-50351851-8, por la suma total de PESOS: OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 11/100 (\$80.448.685,11), a los fines de la adquisición de los medicamentos.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto según imputación Preventiva N° 2276, RAF-312, y será solventado con fondos de la Cuenta de la Tesorería General.

Que en consecuencia, debido a la necesidad de la provisión de medicación, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley Provincial N.º 1015 Título I Capítulo II Artículo 18º Inciso c) , Ley Provincial N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2031/24; N° 3127/24, N° 2000/2009 y N° 10/2025, Resolución O.P.C. N.º 94/2020, N.º 17/2021, N.º 58/2021 y la Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-07-2025, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 2031/24, Resolución de Presidencia OSPTF N. ° RP-1327-2022 y Resolución de Presidencia OSPTF N. ° RP-1029-2024.

Por ello:

EL SUB COORDINADOR A/C DE LA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO
DISPONE:

- ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N.º 01151-2025 a la firma PFIZER S.R.L.. - CUIT 30-50351851-8, por la suma total de PESOS: OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 11/100 (\$80.448.685,11), a fin de adquirir los medicamentos detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
- ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento Compras Medicamentos a emitir la Orden de Compra correspondiente, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia, según Resolución Plenaria N.º 039/2024.
- ARTÍCULO 3º.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en la Clasificación Economica N°1120502 UGC ME5012 UGG ME1002 del ejercicio económico financiero vigente.
- ARTÍCULO 4º.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, Archivar.

DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DCA-415-2025

SEF

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DCA-415-2025

PFIZER S.R.L.
Compra: 1151
Nota De Pedido: 12165

CUIT30-50351851-8

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	36,00	ZIRABEV-400 MG/16 ML A.X 1 AMPOLLA-0004 AMPOLLA	671.036,03	24.157.297,08
2	12,00	ZIRABEV-100 MG/4 ML A.X 1 AMPOLLA-0004 AMPOLLA	184.225,95	2.210.711,40
3	12,00	RAPAMUNE-1 MG COMP.X 60 COMPRIM-0002 COMPRIM	978.500,80	11.742.009,60
4	10,00	RAPAMUNE-0.5 MG COMP.X 100 COMPRIM-0002 COMPRIM	978.500,80	9.785.008,00
5	25,00	ENBREL-50 MG AUTOINYECTOR X 4 DISPOS-0006 DISPOS	698.866,99	17.471.674,75
6	8,00	RUXIENCE-100 MG F.A. X 1 AMPOLLA-0004 AMPOLLA	181.711,31	1.453.690,48
7	15,00	RUXIENCE-500 MG F.A. X 1 AMPOLLA-0004 AMPOLLA	908.552,92	13.628.293,80
TOTAL				80.448.685,11

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: PFIZER S.R.L.
PESOS: OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON ONCE CTVOS.

Firmado Electrónicamente por
Agte. ALONSO Ariel Renan
Obra Social del Estado Fuegoينو
SUB COORDINADOR Administrativo
11/09/2025 11:38